

Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Advertido error material en la Orden de 15 de septiembre de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se convoca a los integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza, se procede a su subsanación.

En el dispongo primero, en las titulaciones académicas requeridas, donde dice:

Titulación académica:

- Ingeniería Aeronáutica
- Ingeniería Agrónomo
- Ingeniería de Materiales
- Ingeniería de Minas
- Ingeniería de Montes
- Ingeniería de Sistemas de Defensa
- Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Naval y Oceánico
- Licenciatura en Máquinas Navales
- Licenciatura en Naútica y Transporte Marítimo
- Licenciatura en Radioelectrónica Naval



- Grado en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Química
- Diplomatura en Máquinas navales
- Diplomatura en Navegación Marítima
- Diplomatura en Radioelectrónica Naval
- Ingeniería Técnica Aeronáutica, en todas sus especialidades.
- Ingeniería Técnica Agrícola, en todas sus especialidades
- Ingeniería Técnica de Minas, en todas sus especialidades
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas, en todas sus especialidades
- Ingeniería Técnica Forestal, en todas sus especialidades
- Ingeniería Técnica Industrial, en todas sus especialidades
- Ingeniería Técnica Naval, en todas sus especialidades
- Grado en Ingeniería Civil
- Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
- Arquitecto Técnico

Debe decir:

Titulación académica:

- Ingeniería Aeronáutica
- Ingeniería Agrónomo
- Ingeniería de Materiales
- Ingeniería de Minas
- Ingeniería de Montes
- Ingeniería de Sistemas de Defensa
- Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Naval y Oceánico
- Licenciatura en Máquinas Navales
- Licenciatura en Naútica y Transporte Marítimo
- Licenciatura en Radioelectrónica Naval
- Grado en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales



- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Química
- Diplomatura en Máquinas navales
- Diplomatura en Navegación Marítima
- Diplomatura en Radioelectrónica Naval
- Ingeniería Técnica Aeronáutica, en todas sus especialidades.
- Ingeniería Técnica Agrícola, en todas sus especialidades
- Ingeniería Técnica de Minas, en todas sus especialidades
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas, en todas sus especialidades
- Ingeniería Técnica Forestal, en todas sus especialidades
- Ingeniería Técnica Industrial, en todas sus especialidades
- Ingeniería Técnica Naval, en todas sus especialidades

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PD: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.D. Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM Nº229)

Fdo.: María del Carmen Balsas Ramón

Firma electrónica en el lateral

